



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

# **PROGRAMA AUDIT**

## **INFORME *FINAL TRAS LA* *REEVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL* **SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE** **CALIDAD****

**FACULTAD DE INFORMÁTICA DE LA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE  
MADRID**

**Versión 01**

**Febrero, 2009**

### DATOS DEL CENTRO EVALUADO

<b>Universidad</b>	<b>Universidad Politécnica de Madrid</b>
<b>Centro</b>	<b>Facultad de Informática</b>
<b>Alcance del SGIC</b>	<b>Todas las titulaciones oficiales que se imparten en la referida Universidad (grado, máster y doctorado)</b>

### RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SGIC

ANECA, una vez examinada la documentación que integra el diseño del SGIC del citado Centro/ Universidad, conforme a los criterios de evaluación y directrices recogidas en los documentos "Directrices, definición y documentación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria" y "Guía de Evaluación del diseño del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria", analizadas las modificaciones presentadas, y considerando la existencia de elementos que aconsejan modificar la calificación otorgada en primera instancia, emite una valoración final **POSITIVA**.

### JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN FINAL ADOPTADA

Las condiciones planteadas por la Comisión al Diseño del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid, fueron:

Con carácter de "**modificaciones necesarias**":

1. Describir con mayor grado de detalle los criterios que hacen posible conocer cómo el Centro abordaría la eventual suspensión del título.

En la nueva propuesta de mejora aportada por la Facultad de Informática para atender a esta recomendación necesaria, se ha modificado el procedimiento PR/ES/2/006 "Proceso de extinción de planes de estudios conducentes a títulos oficiales", donde se especifican con detalle los criterios con los que Centro abordaría la eventual suspensión del título.

## INFORME FINAL TRAS LA REEVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

---

2. Describir con mayor grado de detalle los mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora de los resultados de la inserción laboral y de la fiabilidad de los datos utilizados, así como estrategias para mejorar dichos resultados.

En la nueva propuesta de mejora aportada por la Facultad de Informática para atender a esta recomendación necesaria, se han añadido dos procesos nuevos, PR/CL/2.5/003 "Proceso para regular la Inserción Laboral" y PR/CL/2.5/004 "Proceso de seguimiento de egresados", ofreciendo entonces con detalle los mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora de los resultados de la inserción laboral y de la fiabilidad de los datos utilizados, así como estrategias para mejorar dichos resultados.

3. Describir con mayor grado de detalle los sistemas de recogida y análisis de información que permitan conocer las competencias y resultados del personal académico y de apoyo a la docencia con vistas a su formación.

En la nueva propuesta de mejora aportada por la Facultad de Informática para atender a esta recomendación necesaria, se ha modificado tanto el procedimiento PR/SO/1/003 "Proceso de evaluación promoción y reconocimiento del PDI y PAS" como el PR/SO/1/002 "Proceso de formación del PDI y PAS", ofreciendo entonces el detalle de los sistemas de recogida y análisis de información que permitan conocer las competencias y resultados del personal académico y de apoyo a la docencia con vistas a su formación.

Con estas modificaciones introducidas, se constata que se cumple las condiciones planteadas en el informe de evaluación.

Con carácter de "**modificaciones recomendadas**":

Se han atendido también las "modificaciones recomendadas" que el informe de evaluación apuntaba, aunque no son de obligado cumplimiento:

1. Describir con mayor grado de detalle los mecanismos que permitan la rendición de cuentas a los principales grupos de interés sobre la calidad de las enseñanzas.

En la nueva propuesta de mejora aportada por la Facultad de Informática, para atender a esta modificación recomendada, se ha modificado el proceso PR/ES/2/003 "Proceso de medición de resultados y mejora de los programas formativos", se han introducido diferentes encuestas de satisfacción en PR/SO/5/002 "Proceso de estudios y encuestas de satisfacción", y se ha añadido el PR/ES/2/008 "Proceso de publicación de información sobre titulaciones", ofreciendo de esta forma con detalle los mecanismos que permitan la rendición de cuentas a los principales grupos de interés sobre la calidad de las enseñanzas.

## INFORME FINAL TRAS LA REEVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

---

2. Describir con mayor grado de detalle el modo en que los grupos de interés están implicados en el diseño y desarrollo de la definición de perfiles de ingreso/egreso, criterios de admisión y matriculación.

Las diferentes aclaraciones formuladas por la Facultad de Informática, para atender a esta modificación recomendada, como la actualización del proceso PR/CL/1/001 "Proceso de Identificación de Perfiles y Captación de Estudiantes", se consideran suficientes para acreditar la participación de diferentes grupos de interés en el diseño y desarrollo de la definición de perfiles de ingreso/egreso, criterios de admisión y matriculación.

3. Describir con mayor grado de detalle el modo en que los grupos de interés están implicados en el diseño y el desarrollo de los procesos relacionados con las prácticas externas y la movilidad.

En la nueva propuesta de mejora aportada por la Facultad de Informática, para atender a esta modificación recomendada, se ha modificado tanto el proceso PR/CL/2.2/002 "Proceso de gestión de las prácticas externas", como el PR/CL/2.3/001 "Proceso de movilidad de los alumnos que realizan estudios en otras universidades" y el PR/CL/2.3/002 "Proceso de movilidad de alumnos de otras universidades que realizan estudios en la FI", ofreciendo entonces con detalle el modo en que los grupos de interés están implicados en el diseño y el desarrollo de los procesos relacionados con las prácticas externas y la movilidad.

4. Describir con mayor grado de detalle el modo en que los grupos de interés están implicados en el diseño y el desarrollo de los sistemas de alegaciones, reclamaciones y sugerencias.

La aclaración formulada por la Facultad de Informática, para atender a esta modificación recomendada, a cerca de la actualización del proceso PR/SO/5/001 "Proceso Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias", se considera suficiente para acreditar la participación de los grupos de interés en el diseño y desarrollo de los sistemas de alegaciones, reclamaciones y sugerencias.

5. Describir con mayor grado de detalle los mecanismos de rendición de cuentas a los principales grupos de interés que permitan informar sobre el cumplimiento de la política y objetivos de calidad.

En la nueva propuesta de mejora aportada por la Facultad de Informática, para atender a esta modificación recomendada, se ha añadido el proceso PR/ES/2/008 "Proceso de publicación de información sobre titulaciones", y se ha modificado el PR/ES/1.1/002 "Proceso para la elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad", ofreciendo de esta forma con detalle los mecanismos de rendición de cuentas a los principales grupos de interés que permitan informar sobre el cumplimiento de la política y objetivos de calidad.

## INFORME FINAL TRAS LA REEVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

---

6. Describir con mayor grado de detalle los mecanismos de participación de los grupos de interés en la gestión de los recursos materiales y servicios.

Las aclaraciones formuladas por la Facultad de Informática, para atender a esta modificación recomendada, a cerca de la actualización del proceso PR/SO/003 "Proceso de Gestión de Servicios", así como la incorporación de los anexos ANX-PR/SO/3-1, ANX-PR/SO/3-2 y ANX-PR/SO/3-3 se consideran suficientes para acreditar los mecanismos de participación de los grupos de interés en la gestión de los recursos materiales y servicios.

7. De cara a la implantación del SGIC, contemplar la posibilidad de detallar los indicadores, explicitando las variables que intervienen en los cálculos, así como la frecuencia de medición y otra serie de elementos importantes para su implantación.

En la nueva propuesta de mejora aportada por la Facultad de Informática para atender a esta modificación recomendada, se indica que se están desarrollando en la actualidad.

8. Estudiar la posibilidad de establecer un proceso específico de inserción laboral.

En la nueva propuesta de mejora aportada por la Facultad de Informática para atender a esta modificación recomendada, aunque no se menciona expresamente, se considera que con la creación de los procesos PR/CL/2.5/003 "Proceso para regular la Inserción Laboral", y PR/CL/2.5/004 "Proceso de seguimiento de egresados", se atiende adecuadamente esta recomendación.

Con estas modificaciones introducidas, se constata que se cumplen las condiciones planteadas en el informe de evaluación

En resumen, la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid, ha realizado un trabajo completo y pertinente de revisión del Diseño de Garantía Interna de Calidad, al que ha incorporado todas las sugerencias formuladas en el informe de Evaluación, y que supone una mejora sustancial del mismo, por lo que se considera que está plenamente justificado pasar la valoración a **POSITIVA**

## INFORME FINAL TRAS LA REEVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

### RESUMEN GLOBAL DE LA VALORACIÓN POR CADA DIRECTRIZ Y ÁREAS DE MEJORA

Directriz AUDIT	Valor	Directriz AUDIT	Valor
<b>1.0. Cómo el Centro define su política y objetivos de calidad</b>	<b>B</b>	<b>1.2. Cómo el Centro orienta sus enseñanzas a los estudiantes</b>	<b>B</b>
1.0.1. Declaración pública y por escrito que recoja su política, alcance y objetivos de calidad		1.2.1. Disponer de sistemas de información para valorar las necesidades del Centro	
1.0.2. Grupos de interés implicados		1.2.2. Mecanismos para obtener y valorar información sobre los procesos anteriores	
1.0.3. Configuración del sistema para su despliegue		1.2.3. Mecanismos que regulen las directrices que afectan a los estudiantes	
1.0.4. Acciones para la mejora continua de la política y objetivos de calidad		1.2.4. Mejora continua de los procesos relacionados con los estudiantes	
1.0.5. Rendición de cuentas a los grupos de interés		1.2.5. Procedimientos de toma de decisiones relacionados con los estudiantes	
<b>1.1. Cómo el Centro garantiza la calidad de sus programas formativos</b>	<b>B</b>	1.2.6. Participación de los grupos de interés en los procesos relacionados con el aprendizaje	
1.1.1. Órganos y procedimientos para la mejora continua de los títulos		1.2.7. Rendición de cuentas sobre los resultados del aprendizaje	
1.1.2. Sistemas de información para la mejora de la oferta formativa		<b>1.3. Cómo el Centro garantiza y mejora la calidad de su personal académico</b>	<b>B</b>
1.1.3. Mecanismos para la toma de decisiones sobre oferta formativa y diseño de títulos		1.3.1. Procedimientos para obtener información sobre necesidades de personal académico	
1.1.4. Mecanismos para implementar las mejoras derivadas del proceso de revisión		1.3.2. Recogida de información sobre resultados de su personal académico	
1.1.5. Rendición de cuentas a los grupos de interés		1.3.3. Mejora continua de las actuaciones relativas al personal académico	
1.1.6. Criterios para la eventual suspensión del título		1.3.4. Toma de decisiones relativas al acceso, evaluación y promoción	
		1.3.5. Participación de los grupos de interés en la definición de la política de personal	
		1.3.6. Rendición de cuentas sobre los resultados de su política de personal	

(Sigue)

Siendo:

- A:** Satisfactorio                      **B:** Suficiente  
**C:** Insuficiente                        **D:** Ausencia de información

Se señalan con una "X" los elementos en los que se han detectado desviaciones

## INFORME FINAL TRAS LA REEVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

Directriz AUDIT	Valor	Directriz AUDIT	Valor
<b>1.4. Cómo el Centro gestiona y mejora sus recursos materiales y servicios</b>	<b>B</b>	<b>1.6. Cómo el Centro publica la información sobre las titulaciones</b>	<b>B</b>
1.4.1.Obtención de información sobre requisitos de gestión de los recursos materiales y servicios		1.6.1.Obtención de información sobre el desarrollo de titulaciones y programas	
1.4.2.Obtención de información sobre su gestión de los recursos materiales y servicios		1.6.2.Procedimiento para informar a los grupos de interés acerca de la oferta formativa, objetivos, movilidad, resultados, etc.	
1.4.3.Mejora continua de su política y actuaciones relativas al PAS y servicios		1.6.3.Mejora continua de la información pública que se facilita a los grupos de interés	
1.4.4. Control y mejora de los recursos materiales y servicios		1.6.4.Procedimientos de toma de decisiones relacionadas con la publicación de la información sobre programas y títulos	
1.4.5.Procedimientos de toma de decisiones relativas a los recursos materiales y servicios			
1.4.6.Participación de los grupos de interés en la gestión de los recursos materiales y servicios			
1.4.7.Rendición de cuentas sobre adecuación y uso de los recursos materiales y servicios			
<b>1.5. Cómo el Centro analiza y tiene en cuenta los resultados</b>	<b>B</b>		
1.5.1.Obtención de información sobre necesidades de los grupos de interés sobre calidad de la enseñanza			
1.5.2.Recogida de información sobre resultados de aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de grupos de interés			
1.5.3.Mejora continua de los resultados y la fiabilidad de los datos utilizados			
1.5.4.Estrategias y sistemáticas para introducir mejoras en los resultados			
1.5.5.Procesos de toma de decisiones relacionados con los resultados			
1.5.6.Implicación de los grupos de interés en la medición, análisis y mejora de los resultados			
1.5.7.Procedimiento de rendición de cuentas sobre los resultados			

### FORTALEZAS

A juicio de la Comisión, las fortalezas más significativas de la propuesta presentada, además de la puramente formal de presentación, ordenamiento y accesibilidad de los diferentes temas y documentos, están relacionadas con:

#### Fortalezas de carácter transversal:

1. En cada una de las directrices se han evidenciado procedimientos específicos vinculados a cada uno de los apartados contemplados en la misma.
2. Se ha verificado la existencia de órganos con capacidad para gestionar los diferentes aspectos relacionados en cada uno de los procedimientos.
3. Se ha constatado la existencia de mecanismos y sistemas que regulan y garantizan el desarrollo de los procedimientos y la presencia de mecanismos que regulan el proceso de toma de decisiones.

#### Fortalezas de carácter específico:

Se valora muy positivamente:

1. Existencia de un órgano con capacidad para gestionar el SGIC, definir y aprobar la política y los objetivos de calidad.
2. Existencia del procedimiento que permite definir y aprobar la política y objetivos de calidad.
3. Existencia de un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos,...) que facilite el despliegue de la política y objetivos de calidad.
4. Presencia de mecanismos que regulen el proceso de toma de decisiones sobre la oferta formativa, el diseño de las titulaciones y sus objetivos.
5. Existencia del órgano con capacidad para gestionar los recursos materiales y los servicios.
6. Existencia del órgano con capacidad para gestionar el diseño, seguimiento, planificación, desarrollo y revisión de las titulaciones, sus objetivos y competencias asociadas.
7. Existencia del órgano con capacidad para definir y aprobar la política de personal de administración y servicios.
8. Presencia de los procedimientos que hacen posible el diseño, seguimiento, planificación, desarrollo y revisión de las titulaciones, sus objetivos y competencias asociadas.
9. Existencia del órgano responsable de los procedimientos relacionados con el aprendizaje de los estudiantes.
10. Existencia de mecanismos que hagan posible el seguimiento, revisión y mejora de los sistemas de orientación profesional de los estudiantes.
11. Presencia de mecanismos que regulen y garanticen el proceso de toma de decisiones relacionadas con las alegaciones, reclamaciones y sugerencias.
12. Existencia del órgano con capacidad para definir y aprobar la política del personal académico y de apoyo a la docencia, el acceso, la formación, la evaluación, la promoción y reconocimiento.



## INFORME FINAL TRAS LA REEVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

---

13. Presencia de procedimientos de recogida y análisis de información que permitan conocer las necesidades de personal académico y de apoyo a la docencia.
14. Existencia de mecanismos que hagan posible el seguimiento, revisión e implantación de mejoras en la política de personal.
15. Presencia de mecanismos que regulen y garanticen la toma de decisiones sobre la formación del personal académico y de apoyo a la docencia.
16. Presencia de mecanismos que regulen y garanticen la toma de decisiones sobre los modelos de evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo a la docencia.
17. Presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permitan conocer las competencias y resultados del personal académico y de apoyo a la docencia con vistas a su evaluación, promoción y reconocimiento.
18. Existencia del órgano con capacidad para gestionar la publicación de información actualizada de las titulaciones.

### DEBILIDADES

- No procede

### PROPUESTAS DE MEJORA

- No procede

### PROCEDIMIENTO PARA LA REEVALUACIÓN DEL SGIC

- No procede